



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 16 de junio de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000810, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudéz Calvo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento para la reposición del paso de peatones eliminado en la estación del Espinar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 230, de 3 de mayo de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000871, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los puntos negros de circulación en las carreteras de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 26 de junio de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000931, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a reanudar y finalizar la construcción de las 22 viviendas de protección en la localidad de Pedrajas de San Esteban, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000971, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al sellado de los vertederos de residuos urbanos pendientes en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 14 de octubre de 2013.



5. Proposición No de Ley, PNL/001184, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, de manera inmediata y urgente, las actuaciones necesarias para iniciar los tratamientos de erradicación, control y prevención para atajar la proliferación de la procesionaria del pino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	15562
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	15562
Primer punto del Orden del Día. PNL/000810.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	15562
Intervención de la Procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15562
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	15563
Intervención de la Procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15564
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	15565
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000871.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	15565
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15566
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reyero Fernández (Grupo Popular).	15568
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15570
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15572

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/000931.**

La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	15572
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15572
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	15574
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15575
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15576

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000971.

La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	15576
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15576
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	15578
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15579
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15581

Quinto punto del Orden del Día. PNL/001184.

La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	15581
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15581
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	15584
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15586
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15587
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, levanta la sesión.	15587
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	15587



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario ha de comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista, no. ¿Grupo Parlamentario Popular? Tampoco. Bien, pues por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000810

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 810, presentada por las Procuradoras doña Ana María Agudiez Calvo y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento para la reposición del paso de peatones eliminado en la estación del Espinar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, de tres de mayo de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras Procuradoras Proponentes, doña Ana María Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Comentarles que esta proposición no de ley fue presentada, pues, hace más de un año, en abril de dos mil trece, y ahora, en junio de dos mil catorce, bueno, pues vamos a debatirla en estas Cortes, con la intención y el deseo de que... de que se apruebe.

Los antecedentes son los siguientes. En el año dos mil ocho, el ADIF, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, comunicó al Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) la decisión de suprimir los pasos a nivel de la línea férrea Villalba-Madrid. El Pleno de dicho Ayuntamiento aceptó la supresión, pero también la contrapartida de la construcción de un paso subterráneo de la vía para peatones y otro para vehículos.

La eliminación del paso peatonal, pues, ha dejado al pueblo, pues, partido en dos: a un lado de las vías está el barrio alto; al otro, el de... el de abajo; y en el superior están el colegio, el centro de salud, el parque, las tiendas de alimentación, las pistas deportivas, los bares, la parada del autobús interurbano. Ir andando de un lado a otro, pues, significa o bien cruzar las vías del ferrocarril por el paso situado... por el paso que estaba situado junto a la estación, o dar un rodeo de casi más de un kilómetro por la carretera, que no está en condiciones para que la gente pueda acceder a través de esa... de esa vía.

La alternativa que le... que les da el ADIF es que crucen de un lado a otro por el paso a nivel, situado, como decíamos, a más de un kilómetro, que está señalizado



y tiene semáforo para peatones y barreras para los coches, pero, como decía anteriormente, los vecinos no lo utilizan, porque tienen que ir por la carretera, estrecha, sin aceras ni andenes, con el peligro que conlleva y la dificultad para las personas mayores, en especial, y los niños.

Los vecinos consideran sus reivindicaciones justas y, lógicamente, no son nada descabelladas, porque confían en que... en que impere la lógica y el sentido común, porque se está eliminando, se eliminó en febrero del dos mil trece el paso natural entre los dos barrios de la estación y la comunicación de los vecinos con los servicios básicos. Lógicamente, piden que se rehabilite este paso peatonal, con las medidas de seguridad necesarias. Bien es cierto que la solución definitiva sería que ADIF construya un paso subterráneo, pero al ser un proyecto, quizás, a largo plazo, bueno, pues se necesita una alternativa de forma urgente.

De hecho, el Alcalde señaló hace más de un año -abro comillas-: "Tengo la esperanza de que ADIF reaccione y se dé cuenta de que no puede generar un problema mayor para resolver... resolver otro". Ha pasado un año, y bueno, pues ADIF no ha reaccionado, y por eso traemos aquí esta proposición no... no de ley.

Los vecinos -como decía- se manifestaron masivamente para que se repusiese dicho paso peatonal; de hecho, también recogieron más de 1.500 firmas; también mostraron sus quejas hasta al Defensor del Pueblo. Y, bueno, yo creo que... que ya es momento, transcurrido un año, de que, de alguna forma, pidamos explicaciones a ADIF y que dé una... una respuesta adecuada a las necesidades reales que tienen los vecinos de El Espinar, de la estación de El Espinar.

Bien es cierto que nosotros, en abril de dos mil trece, hablábamos "de forma urgente"; bueno, pues este verbo queda un poco en entredicho porque vamos a debatirlo un año después. Me hubiese gustado no tener que venir con esta PNL, y... porque el tema se hubiese solucionado. Como, transcurrido un año, no se ha solucionado, pues pedimos que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias de forma urgente ante el Ministerio de Fomento para la reposición del paso de peatones eliminado en la estación del Espinar (Segovia), mientras se buscan soluciones de futuro".

Sin más, en esta primera intervención, y esperando que lleguemos a un acuerdo los Grupos Parlamentarios de esta Comisión, pues termino mi intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Agudíez Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Daniel Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Bien, compartimos plenamente las preocupaciones desde el Grupo Parlamentario Popular, todas las preocupaciones que ha puesto de manifiesto la... la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; compartimos también el planteamiento global de... de su intervención, con algunos matices, porque compartimos el fondo, Señoría, pero no compartimos la forma o la propuesta de resolución que usted nos ha trasladado.



He de decir que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, no tiene conocimiento de... de la existencia ni del contenido de las negociaciones entre el Ayuntamiento de El Espinar y... y el Ministerio, o el ADIF. He de decir que el Ayuntamiento no ha requerido, no ha pedido de forma oficial apoyo a... a la Junta de Castilla y León para que medie en este... en este sentido. Y, por lo tanto, Señoría -como le decía-, compartimos esas preocupaciones, compartimos ese planteamiento, y creemos que puede ser positivo para el pueblo, para que se solucione ese conflicto, el proponer vía enmienda que... *in voce*, que... ahora mismo, una propuesta de resolución alternativa con el objetivo de... de poder realmente solucionar el tema de... del paso peatonal.

Por lo que paso a leer la... la propuesta de resolución que... que proponemos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ayuntamiento de El Espinar para conocer la situación de las negociaciones del Ayuntamiento con el Ministerio-ADIF, a los efectos de estudiar y acordar la mejor fórmula de apoyo de la Junta al Ayuntamiento de El Espinar para sus reivindicaciones en esta materia".

Creemos que puede ser positivo, creemos que puede contar con el apoyo de... de ambos Grupos, y, de esta forma, que la Junta de Castilla y León se ofrezca a la... al Ayuntamiento de El Espinar para interesarse por el estado de esas negociaciones, por el contenido de las mismas, y hacer cuanto esté en su mano en el momento en el que así se... se lleve a cabo para poder solucionar el tema. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Sobrados Pascual. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Muchas gracias, Presidenta. La trayectoria que tiene una aquí ya en estas... en estas Cortes es un poco agridulce; bueno, más bien agria; dulce en escasas ocasiones. Pero sí que me gustaría hacer una reflexión, porque la mayoría de las PNL, las proposiciones e iniciativas que presenta el Partido Socialista siempre encuentran una... inicialmente, una negativa del Partido Popular. En este caso, lo importante es que el... el fondo estamos de acuerdo, lo que no le gusta al Partido Popular es el... es el contenido. En resumen, cuando nosotros decimos que las gestiones se... se pueden realizar de forma urgente ante el Ministerio, damos por hecho que antes la Junta, pues eso, debería de haber hablado con el... con el Ayuntamiento, y también damos por hecho... y aquí un pequeño tirón de orejas al... al Alcalde de El Espinar, quizás, por no haber puesto en contacto de este problema a la Junta de Castilla y León.

Pero como lo que nos interesa, y nos interesa a todos, que se solucione este problema cuanto antes, que la palabra "urgir", "urgente", tenga su significado, pues por eso vamos a... a apoyar esta enmienda, porque, efectivamente, nosotros estábamos convencidos de que, al hacer las gestiones, la Junta se pondría en contacto con el Ayuntamiento o el Ayuntamiento con la Junta. Pero, bueno, no pasa nada, nosotros aceptamos la enmienda presentada por el... por el Partido Popular.



Y sí que me gustaría decir que haremos un seguimiento para que, efectivamente, sepamos cuándo se va a dirigir la Junta de Castilla y León a El Espinar para que se nos informe qué negociaciones han llevado a cabo y se nos informe también qué... qué actuaciones va a hacer la Junta, pues a estos efectos de acordar la mejor fórmula para el problema del paso de peatones de... de El Espinar, de la estación de El Espinar.

Consiguientemente, paso a leer la... la proposición... la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ayuntamiento de El Espinar para conocer la situación de las negociaciones del Ayuntamiento con el Ministerio-ADIF, a los efectos de estudiar y acordar la mejor fórmula de apoyo de la Junta al Ayuntamiento de El Espinar para sus reivindicaciones en esta materia".

Que le voy a decir yo ya las reivindicaciones de esta materia que tiene el Ayuntamiento, porque, según publicaba el... *El Adelantado de Segovia*, lo que pedía el Ayuntamiento era la realización de un paso subterráneo para peatones y vehículos. Esta es la... la respuesta del Ayuntamiento, del Pleno del Ayuntamiento -que usted, señor Daniel, conoce sobradamente-. Entonces, bueno, pues, simplemente -mira qué juego de palabras-, simplemente decir que cuanto antes solucionemos este grave problema, porque hasta ahora no ha pasado nada, pero, según ha dejado ADIF la situación del paso de peatones, puede ocurrir un grave problema para los vecinos y vecinas de la estación. Muchas gracias.

Votación PNL/000810

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Agudiez Calvo. Entendemos que se aprueba la proposición no de ley por asentimiento.

Siendo así, damos paso a la lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000871

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias de nuevo, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 871, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Ángela Marqués Sánchez, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y doña Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los puntos negros de circulación en las carreteras de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 262, de veintiséis de junio de dos mil trece**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Javier Campos de la Fuente.



EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Buenos días. Gracias, Presidenta. Buenos días a todas las personas presentes en la sala. Efectivamente, llevamos... traemos a Comisión una iniciativa relativa a, básicamente, seguridad vial, que es de lo que se trata esto, en este caso, en referencia a infraestructuras viarias –carreteras en este caso-. Iniciativa derivada de los resultados de los informes publicados por el RACC relativos al informe denominado EuroRAP, que en el momento de su presentación valoraban los datos relativos a este informe, del dos mil doce, donde este consorcio, que en principio viene... viene con... avalado por... por importante prestigio –es una institución a nivel europeo en lo que a seguridad vial se refiere-, y que, entre otras cosas, está financiado por la Comisión Europea y donde participan la FIA... la Fundación de la FIA, Toyota y ACEA, además de estar formado por 40 organismos asociados, de diferentes países, y de 19 clubs de automóviles europeos, que representan a 40 millones de conductores.

Esta entidad, que creemos de suficiente relevancia, analizaba y daba cuentas del riesgo de circular por carreteras españolas, y los resultados de este estudio daban titulares como el que nos encontrábamos el día 19 de diciembre del dos mil doce en las cabeceras de los medios más relevantes, medios de comunicación. En ellos se podía leer, por ejemplo, que León es la provincia más peligrosa del país para circular. Este titular este año no se ha podido leer, aunque se podría haber repetido, porque en el estudio de este año sigue apareciendo como... como la provincia más peligrosa. En él, por ejemplo, si hablamos de lo más destacado, decía que sus carreteras cuentan actualmente con un kilómetro negro de cada diez. Hablaba de kilómetro negro, que es algo que tendré que corregir después a la hora de realizar la lectura del... de la propuesta de resolución, porque, efectivamente, en la propuesta de resolución habla de puntos negros y aquí de lo que... de lo que se trata es de estudiar lo que se denomina... o denominan kilómetros negros, que son tramos de carretera donde el conductor tiene un riesgo muy elevado de sufrir un accidente. Es en lo que... en lo que se basaba el estudio, y hay al final –es correcto, es cierto- una... un pequeño defecto de... de forma, un matiz, que después puntualizaré.

Hablaba también de que Castilla y León era la tercera Comunidad con más kilómetros negros de España, con un 2,3 %, y se decía que la provincia más peligrosa en la que se puede circular en nuestro país era precisamente, como digo, León. Entre los diez tramos más peligrosos, hablaban de la Nacional 122, en Navaleno, que ocupaba el sexto lugar; Valdelavilla, en Soria, noveno; y otro de la Nacional 610, en Castromocho, en Palencia, décimo... en décimo lugar. O sea, posiciones de relevancia. Carreteras que más tramos negros tenían, decía el informe, era la 630, de Gijón a Sevilla –obviamente... bien-, con seis; y... por delante de la Nacional 122, de Zaragoza a Portugal, y de la Nacional VI, de León a Galicia; además de la 621, de León a Cantabria. Estas cuatro acumulaban la mitad de los tramos negros de toda la red.

Con el tiempo, parece que esta situación ha mejorado un poco en lo que a la provincia de León se refiere, empeorando, quizás, para la Comunidad Autónoma con respecto a este año, al informe del dos mil trece, un año más tarde, donde Castilla y León pasaba –como indiqué anteriormente- del tercer lugar al primero, con más de 105 kilómetros que esta entidad estimaba como muy peligrosos para que circulen las personas –con su vehículo, lógicamente-. Además, en la misma... en la misma línea, se hablaba de que la clasificación de las provincias con más riesgo situaba nuevamente a León como la zona de España con mayor proporción de kilómetros,



hablando así de un 3,2 %. Las Comunidades Autónomas pasaban de tener... Castilla y León pasaba al primer lugar, con cuatro provincias que estaban a la cabeza de los... de las provincias con mayor kilómetros de este... de este tipo. Y en... como digo, encabezado por León, en primer lugar, con 6,9 %; en quinto lugar estaba Soria, y después ya hay que bajarse al quince para encontrar a Valladolid y el diecisiete a Zamora. Pero insisto que son las provincias que dentro del listado tienen mayor número de... de kilómetros con serio riesgo para la circulación de... de vehículos.

Esta inercia en los resultados, desde nuestro punto de vista, exige... ya exige un tratamiento serio, un tratamiento especial, desde la Comunidad de Castilla y León. Pues, a pesar de que es cierto que... de que... es cierto que la siniestralidad, año tras año, en los últimos... en los últimos casi diez años ha disminuido, por diversas cuestiones que tienen... que tienen que ver a cómo se ha gestionado, pues la forma de... la forma de perder el carné, cuestiones de cómo se ha regulado temas relativos a... al alcohol y otras sustancias, es cierto que eso es así. Desde luego, no es menos cierto que es nuestra responsabilidad intentar que la disminución de los accidentes sea la máxima en beneficio, lógicamente, tanto de las desgracias que suceden en las familias que... que tocan estos... estos accidentes, tanto como los costes que supone para la Administración la gestión de todos estos... de todos estos percances.

Si bien es... si bien es cierto que los estudios no hablan de... de la titularidad de las carreteras afectadas, nosotros entendemos que es precisamente la Comunidad Autónoma... o nosotros, en este caso, estimamos oportuno que sea nuestra Comunidad Autónoma, con... con la llamada de atención desde las Cortes, la que tenga que ser la que encabece la coordinación y la que de alguna manera lleve adelante las... las iniciativas adecuadas para mejorar este... bueno, estos... estas informaciones, estos estudios, que entendemos que son de relevancia. No es la primera Comunidad Autónoma que reflexionaría sobre este aspecto, y a raíz, además, de los mismos... de los mismos datos, y de... con el toque de atención de la misma entidad.

Es por todo ello que nosotros, previa corrección a... en la forma que anunciaba anteriormente, realizamos la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios y trabajos necesarios para identificar los puntos -los puntos vendrían a ser kilómetros, porque el informe al que hacemos referencia no habla de puntos concretos, habla de zonas- de circulación en las carreteras de la provincia de León, además de todos aquellos lugares que sean conflictivos para la circulación tanto de vehículos como de viandantes.

Dos. Realizar un estudio y valoración de todas y cada una de las circunstancias que hacen que los puntos identificados según el estudio del apartado anterior sean susceptibles de conflictividad para los usuarios de estas... de esas vías públicas.

Y, por último, tres. Confeccionar y ejecutar, en el menor plazo de tiempo posible, un plan de actuaciones que corrijan las deficiencias detectadas en los estudios referidos en el punto dos, con la finalidad de mejorar la seguridad de todos los usuarios de las carreteras de la provincia de León.

En este caso, yo estoy haciendo referencia a los resultados de los dos años... de los dos últimos años de informes, pero se hace constar en los mismos que esta... esta deriva viene de antes; no solo son estos dos últimos los años en los que León ha encabezado este *ranking*, sino viene... viene de varios años atrás. Entonces, no-



sotros creemos que la Junta de Castilla y León tiene que tomar medidas en este asunto y que puede ser fácil llegar a solventar esos ciento y pico kilómetros que son susceptibles de mejora, que es lo que nos están diciendo, al fin y al cabo, en... en este... en este estudio. En principio, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Campos de la Fuente. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fidentino Reyero Fernández.

EL SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame, señor Campos, que trate... voy a tratar por separado cada uno de los... de los tres apartados de la propuesta de resolución que acaba de plantear a esta proposición no de ley.

Y, respecto del primer apartado, usted insta a la Junta de Castilla y León a realizar estudios y trabajos para identificar todos los puntos negros -o kilómetros negros, como usted prefiera- de circulación en las carreteras de la provincia de León y en los lugares que sean conflictivos para la circulación de vehículos y de viandantes. En relación con esta cuestión, le puedo comentar que hay que tener en cuenta, tal como ya se ha explicado muchas veces en sede parlamentaria, pues las... los diferentes titulares de las diferentes carreteras. No todas las carreteras son de la red autonómica: hay carreteras estatales, hay carreteras autonómicas, hay carreteras de las Diputaciones Provinciales, de Ayuntamientos e incluso de entidades locales, tal como lo prevé la Ley de Carreteras de Castilla y León, la Ley 10/2008. Además, en todas las carreteras, lógicamente, independientemente de su titularidad, se pueden producir accidentes -eso está... está claro-, y no solo en las que forman parte de la red autonómica, por lo que la siniestralidad en las carreteras no es, en principio, una problemática que afectaría exclusivamente a la Junta de Castilla y León, sino a todas las Administraciones.

Afirma usted, señor Campos, en los antecedentes de la proposición no de ley, que las últimas series de datos relativos a siniestralidad en las carreteras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León indican que la provincia más peligrosa para circular es la de León. Pues permítame que le diga que yo no estoy de acuerdo con esa afirmación, porque, de acuerdo con los datos disponibles del año dos mil doce para las carreteras autonómicas, no es León una provincia con excesiva siniestralidad.

Además, hay que... y volviendo al texto original -no hablo ya de kilómetros negros, sino de su... de su propuesta de resolución-, decirle que lo que antes era un punto negro -que ahora se llaman tramos de concentración de accidentes-, pues se considera un TCA cuando en una carretera, en un tramo, estadísticamente el número de accidentes que se producen es significativamente más alto que el valor medio de los que tienen lugar en tramos análogos de la... de la red. En concreto, se considera un TCA cuando en un periodo de tres años se han producido, al menos, tres accidentes con víctimas, superando el índice medio de peligrosidad del tramo el valor de dos.

También estará usted de acuerdo conmigo en que hay más factores que la propia carretera para producir los... los desgraciados accidentes que, por desgracia, suceden. Es decir, no solamente es la infraestructura la que interviene en la



producción de un accidente, también las condiciones meteorológicas, la intensidad del tráfico, el tipo de horario, la franja horaria de las circulaciones, el... en definitiva, unas... la educación vial, el consumo de alcohol, el estado del parque de vehículos, conducir bajo los efectos de alcohol, no limitar el... respetar el límite de velocidad, despistes que dan lugar a salidas de la vía o a alcances; en definitiva, que no solo es la infraestructura en sí la que puede ser el motivo de la... de que se ocasionen accidentes.

No obstante, está claro que esto no implica que a la Administración Autonómica no le preocupe la accidentalidad en las carreteras, sino todo lo contrario: siempre ha tenido y tiene entre sus objetivos adoptar las medidas oportunas para reducir los índices de accidentalidad en la red regional; y con este objetivo la Junta analiza anualmente, hace un estudio de accidentes, analizando todos los accidentes de la red autonómica, incluida la red autonómica, obviamente, que transcurre por la provincia de León, extrayendo las pertinentes conclusiones y determinando, entre otros aspectos, cuántos y cuáles son los tramos de concentración de accidentes.

Por tanto, carece de sentido solicitar que se realicen los estudios y trabajos necesarios para identificar los puntos negros o TCA de la provincia de León, porque es una cuestión que ya se está haciendo.

El segundo apartado de la propuesta de resolución insta a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio y valoración de todas y cada una de las circunstancias que hacen que los puntos identificados según el estudio del apartado anterior sean susceptibles de conflictividad para usuarios de esas vías públicas. Este apartado segundo permítame decirle que no tiene excesivo sentido, ya que, una vez que la Administración Regional ha concretado ya cuáles son los tramos de concentración de accidentes, estos datos no se guardan en un cajón sin hacer absolutamente nada al respecto, sino se hace un seguimiento y un análisis de lo que puede estar sucediendo en ese tramo de carretera, encargándose de ello tanto los técnicos de la provincia correspondiente –en este caso concreto los de León, a los que se refiere su PNL– como el personal de explotación que circula por la carretera prácticamente a diario. En definitiva, que, una vez detectados y concretados los TCA, la Administración Regional realiza un seguimiento de los mismos y adopta las medidas oportunas en cada caso.

Y, en el tercer apartado de su propuesta de resolución, se insta a la Junta de Castilla y León a confeccionar y ejecutar, en el menor plazo de tiempo posible, un plan de actuaciones que corrijan las deficiencias detectadas en los estudios referidos en el punto segundo, con la finalidad de mejorar la seguridad de todos los usuarios de las carreteras de la provincia de León.

Voy a emplear en este apartado la misma argumentación que en los dos apartados anteriores. Carece de sentido y no resulta necesario elaborar ningún plan de actuación a la vista del número de tramos de concentración de accidentes en las carreteras de la red regional. Y es que le voy a dar un dato, que yo creo que es ampliamente significativo: los TCA (tramos de concentración de accidentes) han pasado en Castilla y León... en el año dos mil eran 48 y en el año dos mil trece son tan solo 10. Esto no es mejorar un poco, como usted dice; creo que es mejorar un mucho.

Además, atendiendo a estos datos, la disminución es clara, porque, si comparamos los más de 11.000 kilómetros de la red autonómica de carreteras con los tramos declarados TCA, podemos concluir que son muy pocos los puntos negros que



están considerados como tal, estando en unos límites que los hacen prácticamente irrelevantes en el contexto de nuestra red regional.

Por otra parte, en lo que referimos a la provincia de León, le puedo decir que en el año dos mil doce había tan solo dos tramos de concentración de accidentes: uno en la LE-713 (zona que usted conoce bien), de Fuentes Nuevas a Villafranca del Bierzo, entre los puntos kilométricos 2,3 a 4,2; y otro en la carretera CL-631, de Ponferrada a Villablino, entre los puntos kilométricos 2,5 a 4,7. En el primero, la carretera LE-713, se hizo un refuerzo de la carretera, que se puso en servicio a finales del año dos mil doce, con lo que se ha mejorado la situación de la carretera, y se ha eliminado la condición de TCA. Y, en cuanto a la CL-631, el TCA se ubica en una zona que podemos decir que es... que es urbana; estamos hablando de una zona desdoblada y en recta, limitada a 50 kilómetros/hora, semaforizada; es la salida de Ponferrada a Cubillos del Sil, cuyas características son las de un tramo urbano -prácticamente una calle de Ponferrada-, por lo que tampoco queda excesivo margen para actuar. De hecho, sin haber tenido que actuar en la infraestructura, ha dejado ese tramo de tener consideración de TCA, lo cual constituye un ejemplo de que la infraestructura viaria no es el único factor determinante de la accidentalidad producida.

Y en el año dos mil trece -el año pasado- solamente había un TCA en la provincia de León: es un tramo que es el que hace la circunvalación de Vegellina de Órbigo, la LE-420, desde los puntos kilométricos 15,400 a 16,400. Es una carretera periurbana, con muchos accesos en sus márgenes, limitada a 70 kilómetros/hora la velocidad, perfectamente señalizada, pero, no obstante, se va a proceder a reforzar la señalización de este kilómetro, tanto vertical como horizontalmente.

En definitiva, los puntos negros o tramos de concentración de accidentes en Castilla y León -y, por lo tanto, también los de la provincia de León- son conocidos y están perfectamente definidos en base al estudio de accidentes realizado anualmente por la Junta de Castilla y León, adoptándose las medidas oportunas cuando resulta necesario actuar. Por lo que entendemos que no es necesario realizar ningún nuevo estudio, ni ningún nuevo trabajo, ni valoración, ni ningún nuevo plan de actuación, tal como se plantea en la proposición no de ley presentada, por la sencilla razón de que todo lo que usted propone ya se está realizando por parte de la Junta de Castilla y León en el momento actual. Por lo tanto, no procede tomar en consideración esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Reyero Fernández. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, Presidenta. Gracias, señor Reyero. Efectivamente, coincido en varias cuestiones con usted. Los titulares de las carreteras de las que... de las que se habla en este informe no están... no están concretados, entonces, efectivamente, nosotros, la iniciativa que traemos aquí a Comisión habla de un problema y de un fondo al que nosotros queremos empezar a darle forma.

Ya le he dicho en mi primera intervención que, con independencia de quiénes sean estos titulares, nosotros entendemos que la Junta sí puede tener ese papel



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 453

16 de junio de 2014

Pág. 15571

coordinador y sí puede tener ese... mostrar ese interés por solventar un problema, que no solo está presente en la provincia de León –como le he avanzado en la primera intervención–, puesto que, en este *ranking* en el que estamos... al que estamos haciendo referencia, la propia Comunidad es la que pasa del tercer lugar de peligrosidad al primer lugar de peligrosidad el año pasado.

Quizá haya sido un fallo a la hora de comunicarnos, a la hora de definir concretamente. Efectivamente, yo aquí, en la redacción, he incluido puntos negros. Probablemente se me haya ido el... se me haya ido el pensamiento a esa acepción que teníamos... a esa forma de llamar a estos puntos que teníamos ya hace mucho... desde hace mucho tiempo. Pero realmente aquí no se hace referencia a lo que se denomina TCA, y, sobre todo, con la definición o de... con cómo trata ese término, las características de ese término, cómo las trata la Junta de Castilla y León, cómo las trata la Administración. Que, efectivamente, pues están... está todo precisado en base a unas variables, en base a un número de accidentes, en base a unas circunstancias. Efectivamente, usted trata... enfoca el tema desde ese... desde ese punto de vista, desde ese aspecto. Nosotros lo estamos viendo desde otro bien diferente. Es decir, aquí hay una entidad de prestigio que, bueno, no es que alarme, pero sí que nos advierte de que tanto en la Comunidad como en la provincia de León hay ciertos aspectos que se pueden mejorar.

Insisto –repito–, correcto, no se habla de titulares. Habría que desbrozar eso, ¿no? Habría que ver cuáles son los... cuáles son los titulares que tienen que actuar y cómo, pero sí que entendemos que puede ser la Junta la que se sienta más responsable de ese... de ese trabajo.

Por otra parte, efectivamente, no solo es la carretera, influyen un montón de cuestiones que están... que están, bueno, alrededor de este... de este tema. Pero, sin embargo, la carretera y las infraestructuras es una de ellas. Es decir, tanto la señalización como el trazado, como el estado... el estado del piso, del asfalto, un montón de circunstancias relativas, puras, a la infraestructura sí que es acerca de lo que nos están advirtiendo.

Lógicamente, si se rechazan en base a ese –supongo yo– fallo de comunicación, o puntualización, de qué es lo que nosotros pedimos en comparación con lo que ustedes han tratado, es decir, kilómetros conflictivos que puedan dar lugar a accidentes graves, a los TCA, pues, efectivamente, ni el punto dos ni el punto tres tienen sentido, es evidente, eso es evidente. Ahora, nosotros insistimos en que sí que es la Junta la que tiene que tener en cuenta informes de este tipo. Le voy a decir más: no es esta Administración Autonómica la única que ha estado... o que debiera de estar –mejor dicho– pendiente de estas cuestiones. Yo le puedo decir que en el dos mil once el Gobierno de Aragón, sin ir más lejos, firmó con la... con la RACC, con este... con esta entidad que anuncia o que presenta estos informes, y con la DGT un estudio precisamente para esto que estamos proponiendo aquí. O sea, no le estamos proponiendo nada que sea fuera de... fuera de nuestro ámbito. Esto es responsabilidad de todos, responsabilidad sobre todo de la Junta. La Junta tendrá que decir: bueno, pues ustedes, en esta Administración les toca esto, a ustedes esto y a ustedes esto. O, por lo menos, coordinar esa actuación, que es lo que nosotros, visto... visto que, efectivamente, hay una imprecisión de relevancia en el texto, es lo que nosotros en este momento estamos poniendo sobre la mesa.



Estudiaremos el traerla de otra forma, y procurar... procurar no mejorar la redacción, sino traer un texto más adecuado con el fondo que nosotros entendemos que se tiene que tratar y que se tiene que dar. Aun así, mantenemos nuestra proposición no de ley en los mismos términos que la traíamos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Campos de la Fuente. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000871

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: quince. Seis a favor. Nueve en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000931

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 931, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, don Jorge Félix Alonso Díez, doña María Teresa López Martín, don José Francisco Martín Martínez y doña Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a reanudar y finalizar la construcción de las 22 viviendas de protección en la localidad de Pedrajas de San Esteban, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dieciocho de septiembre de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores, don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. Y buenos días a todos los presentes. Bueno, en primer lugar, decir que esta proposición viene como consecuencia de una pregunta oral que hicimos al Director General de la Vivienda, y, en ese mismo día, a otra proposición no de ley que básicamente era lo mismo que venimos a decir hoy, que es instar a la Junta de Castilla y León a la finalización de la construcción de 22 viviendas, en concreto en la localidad de Alaejos, una... pueblito de... perdón, de Alaejos, de Pedrajas, de la provincia de Valladolid, en la que, bueno, pues se había paralizado las obras como consecuencia, pues, fundamentalmente de la quiebra de una... de una empresa que tenía que llevar a efecto la construcción de dichas viviendas.

Es cierto -y yo creo que es de justicia reconocerlos... de reconocerlo- que, a día de hoy, nos encontramos una situación diferente, en la que, gracias a la insistencia -diría yo- del Alcalde de la localidad, de Pedrajas, y también es cierto gracias a la re-



ceptividad por parte de la... de los altos cargos, en este caso, del Director General de la Vivienda, en el que se han mantenido diferentes reuniones, pues yo creo que nos encontramos, a día de hoy, con una situación, afortunadamente, feliz. No feliz para el Alcalde, quiero entender que feliz tampoco para la Junta de Castilla y León, pero sí feliz para esos dos... 22 solicitantes de esas viviendas de protección oficial que por fin van a ver, bueno, pues culminado o concluido los deseos que tenían, allá por el año dos mil siete -creo recordar que fue cuando... donde parte toda esta situación un poco de los convenios de colaboración que firmaron las diferentes entidades locales con la Consejería de Fomento para la construcción de un número determinado de viviendas, que bien es cierto que en algunos municipios no se han finalizado; esperamos y tenemos... también es ese nuestro deseo que también se concluyan-.

Y ya digo que partía de esa situación, y que nos encontramos a fecha del dos mil catorce -repito: el convenio de colaboración se firmó en el dos mil siete, estamos en el dos mil catorce-, y, en algunos casos, algunos... algunas viviendas no han finalizado, y, en este caso, sí que en Pedrajas de San Esteban, recientemente, se ha... tanto ha salido la licitación por parte de Somacyl como la adjudicación, en concreto a la empresa Editec, para la... para la finalización... (en este caso, ya que se habían paralizado; la construcción estaba aproximadamente a un 85 %, 75-85 %) la finalización de la... la construcción de la vivienda, y como consecuencia de la quiebra de esa... de esa empresa, pues se había visto paralizada.

Por lo tanto, yo creo que es un motivo de... satisfacción, ¿no?, más que nada, para los beneficiarios, satisfacción también para las diferentes Administraciones; yo creo que queda de manifiesto la colaboración de las diferentes Administraciones Públicas, aunque en alguno de los casos hayan sido de diferente color. También es cierto que yo creo que la información que, en este caso, la Junta de Castilla y León ha dado a los solicitantes ha sido más bien escasa, yo creo que ahí había que darla un pequeño tirón de orejas, y gracias a la información que tanto el Alcalde como el Equipo de Gobierno Municipal ha tenido con los solicitantes de las viviendas, pues ha sido lo que les ha mantenido el contacto periódico y puntual de por dónde iban las diferentes gestiones.

Insisto, yo me quedaré, o nos quedaremos, con lo positivo, con que ya ha salido la licitación y la adjudicación, y que los... un número importante, en concreto 22 familias, se van a ver beneficiados de las... construcción de esas viviendas.

El motivo del por qué no... podía decir el Procurador que vaya a intervenir en... por parte del Partido Popular que por qué no hemos retirado... Bueno, no la hemos retirado, lo primero, porque es una proposición ya antigua, es una proposición en la que queremos ver que culmine las diferentes gestiones y los diferentes compromisos que han mantenido la Junta de Castilla y León, y en el momento que finalicen, pues yo creo que será un motivo -ya digo- para celebrarlo, fundamentalmente los beneficiarios de las... o los solicitantes de estas viviendas, y es el hecho en sí el que nos ha llevado a mantener la proposición no de ley viva.

Esperamos, o, si no, bueno, pues estamos abiertos a cualquier tipo de enmienda que puedan presentar los... los Parlamentarios del Grupo Popular -ya digo- en aras a... a la satisfacción que yo creo que mostramos o debemos de mostrar ambos Grupos, fundamentalmente -repito otra vez- como consecuencia de la colaboración que han existido; es verdad, insistencia por parte del Alcalde del municipio y colaboración por parte de ambas Administraciones.



Por lo tanto, la propuesta de resolución queda tal y como ha quedado detallada y expuesta en... en el Boletín Oficial. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor González Reglero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso José García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor González, nosotros coincidimos en que el tenor de la resolución de la proposición no de ley que hoy debatimos tenía bastante sentido en el momento en el que fue registrada por parte del Grupo Socialista, que fue -si no me equivoco- allá por septiembre del año dos mil trece.

Como muy bien sabe Su Señoría, en el año dos mil doce, a comienzos del año dos mil doce, se inicia la construcción de estas dos viviendas... de estas 22 viviendas en el municipio de Pedrajas de San Esteban, que fueron adjudicadas a una constructora que posteriormente entró en concurso de acreedores, lo cual motivó la resolución del contrato, con toda la demora administrativa que todo ello conlleva.

Pero no es menos cierto -como muy bien también ha indicado- que en febrero de este mismo año, concretamente el día veintiuno, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la nueva licitación para la reanudación de estas obras, que ya se encontraban -como muy bien ha dicho- bastante avanzadas, para poder ejecutar y finalizar estas actuaciones. Y que, de hecho, ya, con fecha muy reciente, el nueve de junio, se ha requerido a la oferta más ventajosa de todas cuantas concurren para que presente la documentación necesaria para proceder a la definitiva adjudicación, cosa que, presumiblemente, podrá realizarse antes de que termine este mismo mes.

Como bien ha dicho, parece que lo que había sido una incidencia -desde luego, en este caso ajena a la voluntad de ninguna de las Administraciones involucradas- ha sido resuelta con la máxima diligencia posible, fruto de la colaboración, efectivamente, entre diferentes Administraciones, la Local y la Autonómica, de diferente color político; lo cual demuestra, por otro lado, cómo la política de vivienda protegida de la Junta de Castilla y León no entiende de colores políticos, sino de necesidades ciudadanas. Y, efectivamente, podemos en este momento estar conformes con la solución que se le ha dado, y, sobre todo, con la tranquilidad que pueden tener los adjudicatarios de esas viviendas protegidas de que, en un plazo bastante razonable de tiempo, podrán disponer de ellas.

No obstante, insisto en que la propuesta de resolución de esta iniciativa podía tener sentido en el mes de septiembre del año pasado; ahora mismo, es una propuesta muy genérica, que, efectivamente, se apruebe o no va a tener exactamente el mismo recorrido. Y es que -como digo- el mero tránsito administrativo de la nueva adjudicación concluirá en el mes de junio; la adjudicataria tiene comprometidos los plazos para poder finalizar las obras de construcción de estas 22 viviendas. Independientemente de lo que pudiéramos votar en estas Comisión, los cauces que se han seguido tendrían exactamente el mismo fin.

Yo creo que lo que sería razonable, señor González, al margen de que, efectivamente, reconozcamos el mérito y el trabajo llevado a cabo por estas dos Administraciones de diferente color político, sería que la propuesta de resolución y la



proposición no de ley la retirara, puesto que, ciertamente, no tiene mayor sentido. Yo sí lamento que la debatamos a estas alturas, cuando el problema ya está resuelto, pero de lo que no lamento es que, efectivamente, esté resuelto el problema a día de hoy. Y yo creo que, por ser inexistente, lo que sería más correcto, probablemente –y en este caso yo creo que, además, está más que justificado, sin que ello signifique en absoluto que nuestro Grupo considere que la iniciativa no era oportuna, puesto que yo creo que sí que lo era–, sería que retirara la proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor García Vicente. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias de nuevo, Presidenta. Señor García Vicente, decía usted que en septiembre pudiera tener sentido el debatir esta proposición; ¡hombre!, al final quien elabora el Orden del Día –¿a ver cómo lo digo?– ¿entiendo que es la Presidenta, o la Mesa, o a instancias de lo que digan en la Junta de Castilla y León o en la Consejería? Lo dejo ahí caer, simplemente. Desde septiembre a estas fechas... lo dejo, yo lo dejo caer, simplemente, y usted sabe exactamente igual que yo, señor García Vicente, cómo se elaboran los Órdenes del Día. Por lo tanto...

Yo creo que el motivo hoy es un motivo de satisfacción y que, al final, lo decía usted y lo decía yo anteriormente, que al final el único objetivo que debe... debe llevarnos a los representantes públicos es intentar favorecer a los vecinos, sean... o gobierne un color político o gobierne otro. Y aquí, yo lo decía anteriormente y lo comparto lo que dice usted, que ha quedado manifiestamente claro la colaboración institucional entre dos Administraciones de diferente color. Pues perfecto. Yo creo que en eso será igual en las pocas cosas que nos pongamos de acuerdo ustedes y nosotros, en que los beneficiarios, en este caso los ciudadanos, salgan beneficiados de la mejor de las maneras posibles.

Por lo tanto, vamos a mantener la... la proposición no de ley, entre otras cosas porque es verdad que el uno de junio salió publicado; todo el repaso cronológico que se ha dado es cierto. Es verdad que hemos tenido... se ha tenido que insistir por parte del Alcalde en innumerables... –vamos, innumerables– ha tenido que ser persistente de cara a que concluyera con un final feliz; es verdad que la Junta de Castilla y León ha sido receptiva. Lo de la diligencia, bueno, pues corramos un tupido velo, si quiere... si quiere usted, señor García Vicente, porque, desde que se inició la quiebra de la empresa hasta que ha finalizado con la licitación y con la adjudicación, yo creo que ha transcurrido... no porque lo diga este humilde Procurador, sino porque los beneficiarios y los solicitantes nadie les ha dado ninguna... ninguna explicación, ninguna explicación. Y para lo que usted o para mí nos puede parecer poco, para el que está deseoso de tener una vivienda, pues seguramente le parezca... le parezca excesivo.

Hemos echado en falta, o yo he echado en falta –ya digo– que, rompiendo y sin ningún tipo de crítica, pero sí es cierto que yo creo que había que haber informado por parte de la Administración correspondiente; la Administración Local lo ha hecho, y sí que, por lo que nos trasladaban algunos de los vecinos, que en este caso no ha existido mucho contacto por parte de la Junta de Castilla y León. Simplemente lo dejo



también ahí para reflexión o para que en lo sucesivo se pueda corregir, para que en lo sucesivo se pueda corregir, pero sí que podía haber existido algún contacto más con los... con los solicitantes.

Y ya digo que, si en su momento tenía sentido... ¡Hombre!, nos hubiese gustado saber qué es lo que hubiesen votado ustedes en septiembre, porque ahora dice que sí que tiene sentido... a toro pasado, todos toreros, ¿no? [*Risas*]; un refrán muy castellano, pero muy real también. Entonces, nos hubiese gustado saber qué hubiesen votado en septiembre, qué directrices hubiesen seguido y qué es lo que hubiesen manifestado.

A día de hoy, mantenemos esta proposición no de ley, confiamos... -porque así, en las diferentes reuniones que hemos mantenido, la verdad es que todo lo que se ha dicho se ha ido cumpliendo- confiamos en que llegue a buen fin la construcción... la finalización -mejor dicho- de la construcción de estas viviendas. Y, como confiamos, pero no al cien por cien, pues vamos a mantener esta proposición no de ley en sus justos términos, señor García Vicente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor González Reglero. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000931

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: quince. Seis a favor. Nueve en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000971

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 971, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al sellado de los vertederos de residuos urbanos pendientes en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de catorce de octubre de dos mil trece**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. El Decreto 18/2005, de diecisiete de febrero, aprobó el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de



Castilla y León para el año dos mil cuatro al dos mil diez. El Capítulo 8 del Plan hace referencia al desarrollo del modelo de gestión y establece un programa de clausura y sellado de vertederos, cuyo objetivo fue la eliminación de vertidos incontrolados y posterior clausura, sellado y restauración progresiva de los vertederos de residuos urbanos, según determinación del propio programa. Todo ello a partir de la puesta en marcha de los sistemas de gestión provinciales. Todos estos proyectos están cofinanciados con Fondos de Cohesión de la Unión Europea en un 80 %, aportando la Consejería, la Junta de Castilla y León, el 20 % restante.

Hay cientos de vertederos inventariados por toda la Comunidad, de diferente entidad, es cierto, y en su mayor parte inactivos, con la entrada en funcionamiento de los centros de tratamiento de residuos provinciales. Estos vertederos serían sellados en el marco de... de este plan, vertederos utilizados fundamentalmente por pequeños municipios, que han dejado de tener utilidad con la entrada en funcionamiento de todos estos centros provinciales; momento a partir del cual comienzan a sellarse, salvo aquellos casos en los que -según también lo establece el plan- por su especial incidencia ambiental sea preciso acometer el sellado con anterioridad y dar traslado a los... de los residuos a otros vertederos próximos con mejores condiciones de vertido.

Esto en cuanto a la teoría, ya que la realidad ha sido bien distinta y se ha planteado de otra forma. En mi provincia, por ejemplo, hemos tenido vertederos funcionando durante años, décadas incluso, aun con sentencia judicial firme instando al sellado, y que finalmente han sido sellados. Bueno, en un caso concreto, alguno terminó la obra el año pasado.

En Salamanca se terminó en el año dos mil tres una planta de gestión de envases en Villamayor. Disponemos de un centro de tratamiento de residuos urbanos, un depósito de rechazos y siete plantas de transferencia. Cuentan... las correspondientes plantas de... se encuentran las correspondientes plantas de transferencia, pues en Béjar, Guijuelo, Peñaranda de Bracamonte, Tamames, Ciudad Rodrigo, Salamanca y Vitigudino.

Desde la puesta en marcha del centro de residuos de Gomecello, en la provincia, se debería haber iniciado las acciones oportunas para la desaparición progresiva de los vertederos tradicionales existentes, según el inventario del año mil novecientos noventa y nueve, y la recuperación de los entornos donde se sitúan. Todo ello debería haber estado finalizado en el año dos mil diez.

El propio Plan dos mil cuatro establece la existencia de 562 vertederos pendientes de sellado en toda Castilla y León, 56 de ellos situados en la provincia de Salamanca y pendientes de sellar, y necesitados de una inversión en torno a ocho millones y medio de euros. Transcurridos tres años, aún quedan 21 vertederos de los que estableció el plan -y hace tres años que finalizó el periodo máximo que se concedió el plan (dos mil diez), ya casi cuatro años-, aún quedan, como digo, 21 vertederos sin sellar en la provincia de Salamanca.

Por todo ello, planteamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder al sellado de los vertederos de residuos urbanos pendientes en la provincia de Salamanca". Esperando contar con el apoyo, respaldo, del Grupo Parlamentario Popular, por el momento, nada más, Presidenta. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Haciendo alusión también al... al decreto que usted nos comentaba, el Decreto 18/2005, de diecisiete de febrero, pues se aprobó en su día el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases en Castilla y León, y en su Capítulo 8.4 nos hablaba del programa de clausura y sellado de vertederos, y establecía como objetivo la desaparición de los vertederos tradicionales y la recuperación de los entornos donde se encontraran, para lo que se realizaría, pues la clausura y el sellado de los mismos, una vez que entrara en funcionamiento el sistema de gestión provincial.

Y en base a ese mandato del plan, Señoría, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha realizado, y está realizando, el programa de sellado de vertederos de Castilla y León, que ya ha comenzado con los primeros, y comenzó con los primeros en el año mil novecientos noventa y ocho, y se prevé su finalización en el año dos mil quince; eso sí, siempre sujeto a la disponibilidad presupuestaria actual.

El importe total de este programa en la Comunidad Autónoma es de 137 millones de euros, de los cuales ya se han invertido 116 millones. Y a excepción de las provincias de Soria y Valladolid, donde ya se han sellado todos los vertederos, en todas las demás provincian... en todas las demás provincias existen algunos todavía... existen algunos. Concretamente, faltan un total de 54 vertederos, en las otras siete provincias, por un importe de 22 millones de euros.

Y de manera particular, en el caso de la provincia de Salamanca se empezó a sellar vertederos desde... incluso antes del dos mil cinco, pero es en el año dos mil ocho, un año después de que entrara en... en funcionamiento el centro de tratamiento de residuos urbanos de Salamanca, situado en la localidad de Gomecello. Y decir que se han sellado 41 vertederos en esta provincia, que han supuesto una inversión de 12,8 millones de euros, y todavía faltan por sellarse 17, que supondrán también una inversión de 5,7 millones de euros.

En el año dos mil trece se ha finalizado la ejecución de cuatro obras de sellados de vertederos en la provincia de Salamanca, con una inversión de 1.222.000 euros, como son el sellado del vertedero de residuos urbanos de Béjar, el sellado del vertedero de residuos urbanos de Aldeaseca de la Frontera, el sellado de vertedero de residuos urbanos de Paradinas de San Juan y el de Alberquería de Argañán. Actualmente se encuentra también en ejecución el sellado del vertedero de residuos urbanos de Peñaranda de Bracamonte, por un importe de 1.748.782 euros, y que finalizará en el primer semestre de dos mil quince. Y se ha iniciado también la contratación del sellado del vertedero de residuos urbanos de Salmoral y Alaraz... Alaraz, por un importe de 241.000 euros.

En consecuencia, Señoría, vistos los datos anteriormente descritos, se puede deducir que la Junta de Castilla y León sigue con el programa de... de sellado de vertederos en toda la Comunidad Autónoma, y en este caso concreto de la provincia de Salamanca. Y, dicho lo cual, entiendo que lo que nos propone Su Señoría ya se está realizando por parte de la Junta de Castilla y León, y por ese motivo, pues este Grupo va a votar en contra de la proposición no de ley que presenta. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Ramos Manzano. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Mantienen la misma incoherencia que vienen manteniendo sistemáticamente, Comisión tras Comisión, con el mismo argumento banal, que además les deja en bastante mal lugar cuando votan, porque, si es algo que ya se está haciendo, lo que no entiendo es por qué votan en contra cuando le pedimos que hagan lo que ya están haciendo. *[Murmullos]*. Entonces, es que no tiene ningún sentido. Es bastante... un argumento bastante banal, bastante pobre, que lo único que justifica es la... la inacción y el respaldo a un Gobierno que, desde luego, no está dando la talla en materia de residuos en esta Comunidad y, desde luego, en materia de sellado de vertederos tampoco.

Mire, Señoría, lo del número, dice que faltan 54, que faltan 54 vertederos por sellar en toda la Comunidad -hablábamos de 562, ahora vamos a ir a la cifra-, que han sellado 41 en Salamanca. Bueno, si había 56 y han sellado 41, supuestamente quedan 15, pero usted -que es de la provincia, como yo- sabe perfectamente que de 15 nada, que hay bastantes... bastantes más que están por sellar, que no se ha acometido ninguna obra.

Mire, en el año dos mil dos... voy a dejarle de manifiesto y claramente cuál es la mentira de la Junta de Castilla y León en materia de vertederos, en materia de sellados -obras, repito, cofinanciadas 80 %-20 %, con fondos europeos; les cuesta poco a la Junta acometer estas obras-, y cómo esconden las cifras, juegan con las cifras y alardean de lo que no hacen.

Mire, en el año dos mil dos... -la propia Junta, ¿eh?, son datos de la Junta; no son datos que yo... no, son datos de respuestas parlamentarias, son datos de acuerdos de los Consejos de Gobierno- en el año dos mil dos, pendientes 702 vertederos por sellar, dicen haber sellado 623 y que sellarán, antes del dos mil seis, 300 vertederos. Hacen un total de 1.325 vertederos.

Pasamos al año dos mil cuatro, y ya en el dos mil cuatro el plan establece que no son 702 vertederos pendientes de sellar, dice que son 562. Es imposible, desde luego, que en un año se hayan cerrado y se hayan sellado 140 vertederos. O sea, es evidente que... que no es posible y que no ha sido así, y los Presupuestos ahí están para demostrarlo, que ni consignaron partida presupuestaria suficiente ni, desde luego, afectó a 140 vertederos. Por tanto, ahí, ya de entrada, desaparecen 140 vertederos que estaban por sellar en el dos mil dos, que en el dos mil cuatro, en el plan, ya no aparece. Pero bueno, aceptamos elefante como animal de compañía: nos quedamos con la cifra de los 562.

En septiembre del dos mil cinco ya dicen haber sellado 138, 138, desde luego muy lejos de los 300 que habían comprometido en el dos mil dos, que antes del dos mil seis se sellarían 300. Bueno, pues aquí habla de sellados, ya estamos en septiembre del dos mil cinco, sellados 138, pero, ojo a la cifra, entre mil novecientos noventa y seis y dos mil cuatro. O sea, aquí ya se apuntan hasta los anteriores al propio plan, y tienen pendientes 534, que se sellarán antes del dos mil diez. Esto significaba que 28 vertederos en un año habrían... vamos, desde el compromiso hasta



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 453

16 de junio de 2014

Pág. 15580

el momento, 28 vertederos menos en un año. Se supone que habrían sellado ese año 28. Como los Presupuestos también demuestran justo lo contrario, o sea, es evidente que no ha sido así.

En noviembre del dos mil once ya dice que han sellado hasta ese momento 470. O sea, saltamos del cinco al once, de 138 ya a 470 sellados. Pero, fíjese, Señoría, fíjese que luego, más tarde, ya en el dos mil trece, en el dos mil trece dicen: hasta el momento hemos sellado 483 vertederos -o sea, 21 menos con respecto al año dos mil cuatro-, y tienen pendientes 541, que se sellarán antes del dos mil quince. Vamos a ver, si partimos de... en el año dos mil cuatro -no me voy al dos, que eran 702 vertederos, no, me voy al año dos mil cuatro- partimos de 562 vertederos pendientes de sellar, y en el año dos mil trece tenemos 541. Señoría, Señoría, vale, ¿dónde están los 300 que iban a sellar antes del dos mil seis?, ¿dónde están los 138 que supuestamente sellaron entre el noventa y seis y el dos mil cuatro?, ¿dónde están los 470 que dicen en el dos mil once que han sellado? ¿Con qué cifra juega la Junta, con la del plan, los 562, o realmente estamos hablando de los 702? Pues mire, yo le voy a decir la cifra de verdad, porque lo que no... lo que no puede ser... mire, en el dos mil trece, es que hablan... hablan de un total de 1.024 vertederos, 1.024... en total, entre sellados y no sellados, 1.024 entre sellados y no sellados; o sea, al final, en el dos mil trece resulta que hay más vertederos pendientes de sellado que en el dos mil cinco.

Dígame, Señoría, 7 vertederos sellados entre el dos mil cinco y el dos mil trece, esto a menos de un vertedero sellado al año, a menos de un vertedero sellado al año. ¿Cuándo mentían? ¿Mentían en el dos mil cinco, mintieron en el dos mil dos, en el dos mil cuatro o mienten en el dos mil trece?

Mire, la realidad, Señorías, la dice el Fiscal, y la resuelve la Fiscalía... la Fiscalía de Medio Ambiente en el Informe del año dos mil diez, que puede, si quiere, ver y consultar en la página del Ministerio, que dice que, en cuanto a la campaña de vertederos, en el año existen 2.010 vertederos... en el año dos mil diez existen 2.127 vertederos pendientes de sellar en toda España; pero, fíjese bien, continua diciendo que en Castilla y León tiene, de esos 2.127 vertederos pendientes de toda España, Castilla y León se lleva casi la mitad, 1.068 vertederos sin sellar en la Comunidad, y han eliminado 446 por Comunidad Autónoma, ¿vale?, pero Castilla y León eliminó 105 vertederos. Esa es la realidad que dice la Fiscalía: 1.068 vertederos pendientes en Castilla y León sin sellar y se han sellado realmente 105. Por tanto, si restamos a los 1.068 los 105, 963 pendientes de eliminar en toda la Comunidad. Esa, Señoría, es la realidad que puede consultar, según el Informe de Fiscalía, de la Fiscalía de Medio Ambiente, del año dos mil diez de Castilla y León. Ni lo que decía la Junta en el dos mil dos, ni lo que decía en el dos mil cuatro, ni lo que decía en el dos mil cinco, ni lo que decía en el dos mil trece. Esa es la realidad del Informe de la Fiscalía.

Y tiene constatación en los Presupuestos, que año tras año vemos como en el dos mil doce presupuestan 39 vertederos para sellar, en el... pero adjudican solo 11 de ellos; de los 39, solo adjudican obras para 11, que son los 11 que aparecen en el Presupuesto del dos mil trece. Y ahora nos encontramos en el Presupuesto del dos mil catorce con que computan 17 vertederos para sellar, 2 que terminan... terminarán sus obras en el dos mil quince y 2 que terminan en el dos mil dieciséis. Pero de esos 17, están los 11 que están en obras desde el año dos mil doce, entre ellos, le puedo decir que, efectivamente, el de Béjar, el de Aldeaseca, el de Paradinas de San



Juan, el de Alberguería, pero también vienen en Presupuestos de antiguo –como el Guadiana, apareciendo y desapareciendo– Peñaranda y muchos más de ellos.

Por tanto, esa es la realidad, y lo que no entiendo es que traten de ocultar la realidad, presumiendo de algo que se está haciendo de manera lenta, lenta, demasiado lenta, para la Comunidad, incumpliendo los propios planes que establece la Junta de Castilla y León, digan que lo están haciendo y, además, voten en contra de algo que supuestamente dicen que están haciendo.

Nada más, Presidencia... Presidenta. Lamentar la incoherencia del Partido Popular una vez más, y nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000971

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: quince. A favor: seis. En contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/001184

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias de nuevo, Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 1184, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Sirina Martín Cabria, don Javier Campos de la Fuente, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Esther Pérez Pérez y doña María Fernanda Blanco Linares, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, de manera inmediata y urgente, las actuaciones necesarias para iniciar los tratamientos de erradicación, control y prevención para atajar la proliferación de la procesionaria del pino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 393, de once de abril de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Traemos esta mañana a esta Comisión una proposición no de ley que en su parte propositiva dice lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, de manera inmediata y urgente, las actuaciones necesarias para iniciar los tratamientos de erradicación, control y prevención oportunos que permita atajar la



procesionaria del pino en aras a evitar los riesgos de salud pública y medioambientales ocasionados por la misma, en todas las áreas de pinares de Castilla y León, con especial incidencia en aquellas zonas más próximas a los núcleos de población y en aquellas instalaciones recreativas, de deporte o de ocio donde la exposición y contacto con las orugas es inevitable”.

La procesionaria es el defoliador más importante de los pinares de la península ibérica, aunque no todas las especies presentan igual susceptibilidad, el *Pinus sylvestris* y especialmente el *Pinus nigra* son los más propensos a su ataque, aunque, en condiciones favorables a la plaga, todas las especies pueden sufrir graves daños. En Castilla y León, la superficie de masas densas de pinar suman 660.000 hectáreas, de las cuales por lo menos el 40 % presenta las especies más susceptibles.

Al tratarse de un defoliador invernal, la brotación de primavera no se ve afectada, por lo que incluso, si la defoliación es total y repetida durante varios años consecutivos, no se produciría la mortandad del arbolado. No obstante, los... los crecimientos se verán muy mermados, especialmente en repoblaciones jóvenes, que tardarán más tiempo en constituirse y la masa quedará predispuesta al ataque de otros agentes que sí pueden llegar a matar el arbolado.

En condiciones climáticas favorables, el alimento es el principal factor regulador de la dinámica natural de las... de las poblaciones de procesionaria. Tras una defoliación importante, el arbolado tarda tiempo en recuperarse, porque las generaciones siguientes dispondrán de menos alimento, lo que se traducirá en una mayor mortandad, una menor tasa de fecundidad y una diapausa prolongada de... por alimentación insuficiente. La población será entonces más propensa al ataque de los parásitos y predadores, que en épocas de altas poblaciones de procesionaria se han multiplicado, presentando un pico poblacional desfasado respecto de la plaga.

El pinar se irá recuperando, y con el paso del tiempo las poblaciones de enemigo naturales descenderán tras un periodo de escasez de alimento, lo que posibilitará un nuevo incremento de las poblaciones de procesionaria, comenzando así, de nuevo, su ciclo. El proceso natural del ataque de los montes adultos, donde el insecto ya está instalado, si bien no ocurre siempre de una manera gradual.

La oruga procesionaria del pino -no voy a decir el nombre científico- es un lepidóptero que afecta desde hace años a las zonas de planes de... perdón, a las zonas de pinares de todas las provincias de Castilla y León, especialmente en zonas de pinares de Valladolid, Segovia, Zamora y Palencia.

Durante el verano, la mariposa pone los huevos sobre las agujas del pino, y alrededor del... del mes salen las larvas, que empiezan a alimentarse y a construir sus nidos. Estos se suelen localizar en las ramas más altas de los pinos, pudiendo resistir temperaturas de hasta -12 grados centígrados. Cuando las condiciones climáticas son favorables, las orugas salen del nido y bajan a través del tronco y forman largas filas recorriendo los pinares.

La presencia abundante de estas orugas, cuyas poblaciones aumentan cada año por la falta de tratamientos adecuados para su control y erradicación, no solo afectan a nuestras masas arbóreas, y por lo tanto el desarrollo socioeconómico de las zonas afectadas, sino que también suponen un riesgo importante para las personas, dado que producen urticarias y alergias, en ocasiones muy graves, para los humanos. Por esta razón, también es importante el control de la plaga en zonas de



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 453

16 de junio de 2014

Pág. 15583

acceso, áreas recreativas e instalaciones deportivas, además de las superficies para la producción de pino piñonero u otros aprovechamientos forestales.

Existen numerosos métodos de control, que, aplicados de forma adecuada, pueden reducir las poblaciones de procesionaria y mantenerlas en bajos niveles de infectación. No obstante, hay que tener en cuenta que ciertas condiciones ambientales favorecen el desarrollo de la plaga no pueden ser modificadas, pudiendo producirse reinfestaciones; y que la elección del método debería realizarse de forma que se ocasione el menor impacto posible sobre el medio y las personas.

La proliferación excesiva de orugas en nuestras zonas de pinares y el incremento de personas afectadas por problemas de salud, producidos por el contacto con las orugas, hacen urgente y necesario establecer las medidas de prevención y tratamientos adecuados para tratar la presencia de la oruga procesionaria del pino, especialmente en las zonas de población incluidas en zonas de pinares, así como -ya hemos dicho anteriormente- en instalaciones deportivas, de ocio y deportivas, donde niños y adultos están expuestos a diario a los riesgos de la salud que las orugas pueden producir y están produciendo.

Y no es la primera vez que se habla de esta plaga o problema en estas Cortes. Repasando un poco la intranet de las Cortes, por ejemplo, podemos ver que en el año dos mil se hacía una pregunta al respecto. En el año dos mil tres también se hacía una pregunta sobre el tema, aunque aquí más concretado en la utilización de los alumnos de una escuela taller para el empleo de operaciones de fumigación. En el año dos mil cinco, mi compañera la Portavoz de esta Comisión preguntaba sobre el expediente de contratación de insecticidas para este fin. O ya en el año dos mil diez se hacía una pregunta oral en Comisión sobre esta plaga. Y también este mismo año se presentaba ante la Comisión de Medio Ambiente una PNL que decía: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar oficialmente como plaga la procesionaria del pino en Castilla y León -estamos hablando del año dos mil nueve, que fue un año muy importante-, a realizar los controles y tratamientos necesarios para erradicar este fuerte ataque en varias zonas de la Comunidad Autónoma, a evitar en el futuro ataques de estas características mediante un control y actuación más efectivos y a fomentar la lucha biológica contra esta plaga mediante la potenciación de aves insectívoras, etcétera, etcétera.

Como es costumbre, la respuesta tanto de la Junta de Castilla y León como de los Procuradores del Grupo Popular es la misma, siempre se dice lo mismo: no hay problemas, está controlada, o la Junta realiza todas las tareas, y encima lo hace... lo hace siempre bien. Sin embargo, año tras año, podemos leer noticias en la prensa de diferentes zonas de la Comunidad Autónoma.

Por ejemplo, tomo una bastante reciente del *Diario de Burgos* del pasado trece de mayo, en lo que... lo titulaba: "Una plaga de procesionaria devora los montes y lesiona a las mascotas". Y podemos seguir leyendo: "Los centros de salud y las clínicas veterinarias de la capital están notando una carga extra de trabajo esta primavera por la proliferación de la oruga procesionaria, que se ha instalado en buena parte de los montes de la provincia. En la capital también está presente, y son visibles los nidos tanto en el parque de Fuentes Blancas como en la zona del Castillo". O, por ejemplo, el veinte de mayo, en "Televisión Castilla y León.es", podíamos oír: "La llegada de la primavera es el pleno apogeo de la procesionaria del pino. Extremadamente venenosas, pueden producir urticarias y alergias en personas y en animales. Por eso son



muchos los que estas... esta semana no se acerca con sus mascotas a los pinares, su hábitat natural”.

Simplemente es una aproximación al problema que existe, que ha estado ahí siempre –unos años con más problemas que otros-. Incluso –como ya he dicho anteriormente– el año dos mil nueve, pues varios colectivos... se pedían medidas urgentes; incluso se pedía la declaración como plaga, de una manera oficial. No hace muchos días, también en el... en el mes de marzo, el Pleno de Simancas aprobaba una... una moción, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, instando a que se tomaran medidas, o, repetidamente –como me comentaban ahora–, pues en el norte de Palencia también existen problemas. Simplemente, pues que se tome en consideración, y creo que la proposición no de ley es muy genérica, para que ustedes, los Procuradores del Partido Popular, aun reconociendo –que reconocerán– el buen hacer de la Junta de Castilla y León, puedan aprobarla. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Cepa Álvarez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Efectivamente, la procesionaria del pino tiene efectos negativos en las defoliaciones de... de los pinares, pero lo más habitual y lo más frecuente de esas... es que esas defoliaciones que produce sean compensadas con los brotes primaverales, que usted también ha comentado, de tal forma que lo habitual es que no se produzcan daños o debilitamientos excesivos medioambientalmente comparables.

Sí que es cierto que la procesionaria del pino es, al igual que otros muchos organismos que existen en Castilla y León, susceptibles de generar y de crear una... una plaga, pero, siguiendo ese mismo criterio, tenemos que tener en cuenta que en Castilla y León existen en torno a 300 especies de insectos que pueden ser considerados plaga, y el tratamiento debería de ser similar a todos ellos. Entonces, lo lógico es tener en cuenta, en primer lugar, que la procesionaria del pino no se trata de una especie que sea invasora o que sea una especie exótica que hubiese que erradicar, sino que, bueno, habrá que regularlo en la medida en la que se vayan produciendo daños, ya que el hecho de que pueda causar severos daños puntualmente, en años determinados, eso no considera o no puede hacer considerar que se tenga que determinar que sea una plaga.

Y desde ese punto de vista, la Junta de Castilla y León está haciendo un seguimiento, y hace un seguimiento y un tratamiento ordinario para evitar que se pase a un estado de plaga, como usted comenta.

Y es que en su proposición no de ley lo que está diciendo exactamente es que se lleve a cabo la erradicación. Entonces, claro, llevar a cabo la erradicación de la especie, eso supone tener un efecto totalmente negativo en el ecosistema de los pinares mediterráneos. Hay que tener en cuenta que la procesionaria del pino ya le he dicho anteriormente que no es una especie exótica que haya que erradicar; entra a formar parte de nuestros ecosistemas y de manera autóctona.



Además, está también formando parte de la cadena trófica de esos ecosistemas de pinares mediterráneos, y su actuación –como ustedes proponen en la PNL– de erradicación total, pues, tendría un efecto totalmente negativo. Yo creo que eso también ustedes lo tienen que... que entender. Y el hecho de que también la procesionaria del pino haya... –usted también ha comentado algo al respecto– tiene diapausas, que pueden ir desde cinco hasta incluso hasta diez años, el hecho de llevar a cabo una erradicación total supondría estar haciendo tratamientos durante un periodo muy largo de tiempo: hasta... hasta diez años. Claro, imagínese usted qué tratamiento hacemos nosotros durante diez años... Dígame usted un insecticida que sea exclusivo para la procesionaria del pino, porque, de lo contrario, fíjese lo que vamos a hacer: vamos a producir un efecto totalmente nocivo y vamos a limitar una gran cantidad de especies, porque los insecticidas y los tratamientos con insecticidas tienen un amplio espectro, y, claro, fíjese, el daño que íbamos a... nosotros a provocar en todo ese ecosistema de pinares que tenemos en Castilla y León.

Ya le digo que desde la Administración se realiza un seguimiento y control de la dinámica poblacional de plagas y enfermedades en las masas forestales de la Comunidad de Castilla y León. Y, no obstante, la Ley de sanidad vegetal atribuye un papel determinante al propietario de esas masas.

En cuanto a esos riesgos que usted comentaba respecto a la salud pública en zonas de pinares que están cercanos a zonas con población o cerca de instalaciones de recreo o de deporte, hay que tener en cuenta la Ley 43/2002, de sanidad vegetal, que establece que los propietarios de los montes, en aplicación del Artículo 13, apartados a) y b), en su Capítulo III y Título II, deben mantener sus masas forestales y el medio natural en buen estado fitosanitario, por ello, los propietarios particulares serán los responsables, en sus masas forestales, de la aplicación de medidas fitosanitarias. En los montes de utilidad pública, gestionados por la Consejería de la Junta de Castilla y León, estas medidas se realizan con cargo al Fondo de Mejoras.

Si bien la situación presupuestaria actual impide a la Administración Regional colaborar económicamente con los propietarios, la Dirección General del Medio Natural, a través del Servicio de Defensa del Medio Natural, presta soporte técnico, como ha venido haciendo hasta ahora, en la medida de lo posible, y cuando así se solicite, coordinando regionalmente la ejecución de todas aquellas medidas fitosanitarias que, por su intensidad, extensión o técnicas requeridas, así lo aconsejan.

Voy a concluir diciendo que un buen estado sanitario de la masa, con una buena gestión, ordenada y participada de apoyo y de asesoramiento técnico de la Administración, redundará en la mejora de las masas de la Comunidad. Esa es la base de la coordinación que la Junta de Castilla y León mantiene desde hace años con las Administraciones y particulares, en relación con la gestión de los montes públicos y de los montes privados.

Por tanto... por tanto, y teniendo en cuenta todo esto, consideramos que no se puede tener en consideración la proposición no de ley que usted presenta. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Martínez Antolín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don José Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Juan Luis... no, no pasa nada, pero bueno, más... porque es mi nombre, no por otra... por otra cosa.

Bueno, pues muchas gracias, señor Procurador, por su explicación. Pero, la verdad, si buena parte de su intervención para votar en contra de esta proposición no de ley era el tema de la palabra "erradicación", hubiera sido muy fácil haber hecho una enmienda, sustituyendo esa palabra. Pero, obviamente, el objetivo -como he dicho antes- del dos mil diez... desde el dos mil, que hemos hablado aquí... han hablado aquí de manera reiterada, siempre es que no, porque la Junta todo lo... la Junta todo lo hace bien. Hay un tema medioambiental, que también me gustaría que usted hubiera leído lo que decía su compañero el año dos mil diez, cuando se proponían... se proponían medidas que no... insecticidas y cosas de esas, diciendo que eso de los... de los pájaros y tal que eso no funcionaba, lo que hacía falta eran insecticidas, usted ahora dice otra cosa. Pero bueno, eso es así.

El seguimiento ordinario, en teoría, sí que se hace. Pero la realidad, si usted habla con los agentes forestales, les llama y dice: oye, ¿veis muchos nidos?, ¿sí o no? Esa es... ese es todo el estudio que se hace. Si la Junta considera que sí que hay, pues empieza... en teoría también, un posible... una campaña anual de un posible tratamiento, pero que luego no se realiza. Y luego, sin embargo, al final, usted, si analiza durante el año, verá que quien realmente hacen estas operaciones de estos tratamientos, pues son las asociaciones forestales o son los particulares o son los Ayuntamientos, como en el caso que hemos hablado antes del Ayuntamiento de Simancas, que aprueba esta moción, instando a la Junta de Castilla y León a decir prácticamente lo mismo que hemos dicho aquí, y hacen una cosa más: como saben que la Junta no va a hacer el tratamiento, dicen que sea el Ayuntamiento el que lo haga y que luego le pase la factura a la Junta... a la Junta de Castilla... de Castilla y León.

Yo creo que es un problema, un problema que existe ahí desde hace muchos años -que no es... he insistido lo de la intransigencia de las Cortes para ver que periódicamente se habla de este tema-, que no somos capaces de controlarlo, y sobre todo evitar los problemas de la salud pública, que es lo más importante, porque sí que es verdad, y, por lo menos, aquí en el estudio este que hace... del Centro de Salud Forestal de Calabazanos, al tema medioambiental o al tema de los arbolados no debe ser muy perjudicial, salvo casos extremos. Aunque me estaban comentando que en el norte de Palencia... y usted, que es de la provincia de Palencia, sí tiene que saber que se están secando pinares por esta... por esta causa. O sea, que también hay un problema medioambiental importante en algunas zonas de la provincia, pero fundamentalmente la proposición no de ley venía... venía... su objetivo era el tema, sobre todo, de la salud, de la salud pública. Entiendo que a ustedes no les debe preocupar esto especialmente, que creen que la Junta de Castilla y León, como siempre, lo hace todo bien, y que aquí nunca pasa nada. Pues lo lamento por los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Juan Luis Cepa Álvarez. Disculpe por el lapsus de antes. Y, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/001184**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Ocho. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: seis. Votos en contra: ocho. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].